



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Ciudad de México, a 21 de sep. de 2023

**MAESTRA
SELENE GONZÁLEZ MEJÍA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA
P R E S E N T E**

Oficio Núm. SGA/E/342/2023

En relación con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en el cumplimiento CT-CUM/J-1-2023-III derivado del expediente CT-CI/J-34-2022 donde se vinculó a esta Secretaría General de Acuerdos con base en lo siguiente: ***“la Secretaría General de Acuerdos hace del conocimiento que se trata de información susceptible de ponerse a disposición en versión pública, al respecto, señaló la cotización por el costo de reproducción, el cual asciende a \$ 102.00; sin embargo, en virtud de la clasificación desarrollada en el apartado anterior, dicha cantidad deberá modificarse.***

Por tanto, una vez realizado el ajuste en el costo por parte de la instancia vinculada, se encomienda a la Unidad General de Transparencia que lo haga saber a la persona solicitante y, cuando se acredite el pago, lo indique a la Secretaría vinculada para que proceda a la elaboración las versiones públicas de los documentos en comento. Con base en lo anterior, se informa que el costo que deberá ser previamente cubierto por la persona solicitante para generar y entregar la información respectiva es el siguiente:

Sentencia del amparo indirecto 887/2020	36 fojas	\$36.00
Sentencia del amparo revisión 128/2022	59 fojas	\$59.00
	TOTAL	\$95.00

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA